

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ARANJUEZ

Edicto

Doña María del Carmen García Canale, Juez accidental de Primera Instancia número 1 de Aranjuez y su partido,

Hace saber: Que en autos 75-1994, procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», frente a don Enrique Márquez Sánchez, doña María Jesús Leñero Tomé, don Manuel Márquez Sánchez y doña María del Pilar Villalba García, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días, la finca hipotecada que se expresa.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el día 19 de octubre de 1995, a las once horas; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 16 de noviembre de 1995, a las once horas, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez, el día 14 de diciembre de 1995, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de hipoteca para cada una de las fincas, con rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda subasta y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, oficina 954, cuenta número 2356-0000-18-0075-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello; en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo de la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo, en todo caso, en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, el edicto servirá, igualmente, para notificación a los mismos del triple señalamiento del lugar, día, hora y tipo de subasta.

Finca objeto de subasta

Casa en Aranjuez, sita en plaza de Parejas, número 5, con vuelta a la misma plaza, número 2, a la calle del Lucero, número 3, y a la calle común para esta casa y para la contigua, tomando la mitad para cada una. Formando un cuadrilátero que comprende una superficie de 1.969 metros 80 centímetros. Consta de planta principal, distribuida en 13 cuartos para otros tanto vecinos, todos con sus correspondientes dependencias, y cuatro buhardillas habitables y encima el desván, cubierto de tabla y teja plana. Linda: Derecha, entrando, plaza de Palacio, llamada también de Parejas; por la espalda, la misma, y por la izquierda, callejón o travesía sin nombre. Identificación: Antes lo estaba al tomo 984, folio 27, finca número 636.

Tipo de subasta 150.500.000 pesetas.

Dado en Aranjuez a 26 de julio de 1995.—La Juez, María del Carmen García Canale.—La Secretaría.—50.371.

COSLADA

Edicto

En virtud de lo acordado en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 491/1993, a instancia de «Banco Central Transatlántico, Sociedad Anónima», contra «Eléctrica Henares, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 3 de octubre de 1995, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, número 3, por el tipo de 35.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 2 de noviembre de 1995, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 5 de diciembre de 1995, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones, número 2692, del Banco de Bilbao Vizcaya, de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores

y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subasta para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósitos como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª, del artículo 131.

Bien objeto de subasta

En San Fernando de Henares, en la Raya de Torrejón de Ardoz, al sitio de «El Jardín»:

Nave número 51, de una superficie construida en planta de 181,69 metros cuadrados en planta primera de oficinas. La parcela sobre la que se ubica la nave tiene una superficie de 307,37 metros cuadrados, y el resto no ocupado por la nave se destina a patio al fondo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando de Henares, en el tomo 1.050, libro 158, folio 69, finca número 17.084, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Coslada a 30 de mayo de 1995.—50.369.

EIBAR

Edicto

Doña Miren Nekane Yagüe Egaña, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Eibar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 387/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Juan Bautista Iturriza Errazquin, contra don José María López Boyano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose

para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de octubre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1837, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de noviembre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de diciembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Local comercial en planta baja intermedia, sito en el paseo de Urkizu, número 13, de Eibar, inscrito al tomo 674, libro 351 de Eibar, folio 145, finca número 15.925, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

Dado en Eibar a 29 de junio de 1995.—La Juez, Miren Nekane Yagüe Egaña.—El Secretario.—50.225.

LEBRUJA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia de Lebruja, procedimiento número 422/94, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 188, de fecha 8 de agosto de 1995, página 14983, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 422/93...», debe decir: «... procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 422/94...».—48.683 CO.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña María Josefa Santamaría Santigosa, Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Majadahonda,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 64/1995, por lesiones en agresión, en el cual, y entre otras personas, figura como denunciado don Mariano Cruz Orate, sin domicilio conocido, en el que se ha acordado, por resolución de esta fecha, convocar a juicio verbal a todas las personas implicadas para el día 11 de septiembre de 1995, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de los Claveles, 12, de Majadahonda, citándose por medio del presente para dicho acto al aludido denunciado, el cual deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al juicio verbal referido al denunciado don Mariano Cruz Orate, cuyo domicilio actual se ignora, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Majadahonda a 11 de agosto de 1995.—La Juez, María Josefa Santamaría Santigosa.—La Secretaria.—50.307-E.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña María Josefa Santamaría Santigosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Majadahonda,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 159/1995, por hurto, en el cual y entre otras personas figura como denunciado don Francisco García Tineo, sin domicilio conocido, y en el que se ha acordado, por resolución de esta fecha, convocar a juicio verbal a todas las personas implicadas para el día 11 de septiembre de 1995, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de los Claveles, 12, de Majadahonda, citándose por medio del presente para dicho acto al aludido denunciado, el cual deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al juicio verbal referido al denunciado don Francisco García Tineo, cuyo domicilio actual se ignora, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Majadahonda a 11 de agosto de 1995.—La Juez, María Josefa Santamaría Santigosa.—La Secretaria.—50.306-E.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña María Josefa Santamaría Santigosa, Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Majadahonda,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 29/1994, por daños, en el cual y entre otras personas figura como denunciado don Antonio Guillén Vargas, sin domicilio conocido, en el que se ha acordado, por resolución de esta fecha, convocar a juicio verbal a todas las personas implicadas para el día 11 de septiembre de 1995, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de los Claveles, 12, de Majadahonda, citándose por

medio del presente para dicho acto al aludido denunciado, el cual deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al juicio verbal referido al denunciado don Antonio Guillén Vargas, cuyo domicilio actual se ignora, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Majadahonda a 11 de agosto de 1995.—La Juez, María Josefa Santamaría Santigosa.—La Secretaria.—50.305-E.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña María Josefa Santamaría Santigosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Majadahonda,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 245/1994, por amenazas y agresión, en el cual y entre otras personas figura como denunciado don Mohamed el Boukaddidi, sin domicilio conocido, y en el que se ha acordado, por resolución de esta fecha, convocar a juicio verbal a todas las personas implicadas para el día 11 de septiembre de 1995, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de los Claveles, 12, de Majadahonda, citándose por medio del presente para dicho acto al aludido denunciado, el cual deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al juicio verbal referido al denunciado don Mohamed el Boukaddidi, cuyo domicilio actual se ignora, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Majadahonda a 11 de agosto de 1995.—La Juez, María Josefa Santamaría Santigosa.—La Secretaria.—50.304-E.

MATARO

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mataró, procedimiento número 554/92-L, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 190, de fecha 10 de agosto de 1995, página 15123, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... en los autos de ejecutivo-otros títulos, con el número 05542-L...», debe decir: «... en los autos de ejecutivo-otros títulos, con el número 554/92-L...». 49.196 CO.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto del Rosario,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 72/1995, instado por «El Banco de Fomento, Sociedad Anónima», contra «Bungalow Pontevedra, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 25 de octubre de 1995, a las trece horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate es el de 20.039.250 pesetas por cada finca descrita, a excep-

ción de las fincas 4.965, 4.966 y 4.967, cuyo tipo del remate será de 11.261.250 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado número 1, número 3514 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la mesa del Juzgado, acompañando el resguardo a que se refiere el apartado 2 de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Séptimo.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda subasta, el próximo día 21 de noviembre de 1995, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de diciembre de 1995 y misma hora que las anteriores, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Las fincas objeto de subasta son:

41. Apartamento número 41, señalado particularmente con el B-28. Tiene una superficie construida de 36 metros 28 decímetros cuadrados, siendo la útil de 30 metros 6 decímetros cuadrados. Consta de salón estar-cocina, un dormitorio, baño y terraza. Linda: Frente, fondo e izquierda con zonas comunes, y por la derecha, con el apartamento número 42.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, tomo 336, libro 39 de Antigua, folio 139, finca número 4.902, inscripción primera.

42. Apartamento número 42, señalado particularmente con el B-29. Tiene una superficie construida de 36 metros 28 decímetros cuadrados, siendo la útil de 30 metros 6 decímetros cuadrados. Consta de salón estar-cocina, un dormitorio, baño y terraza. Linda: Frente, fondo y derecha entrando, con zonas comunes y por la izquierda entrando, con el apartamento número 41.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, tomo 336, libro 39 de Antigua, folio 141, finca número 4.903, inscripción primera.

53. Apartamento número 53, señalado particularmente con el A-19. Tiene una superficie construida de 35 metros 70 decímetros cuadrados, siendo la útil de 30 metros 8 decímetros cuadrados. Consta de salón estar-cocina, un dormitorio, baño y terraza. Linda: Frente, fondo y derecha entrando, con zonas comunes, y por la izquierda entrando, con el apartamento número 54.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, tomo 336, libro 39 de Antigua, folio 163, finca número 4.914, inscripción primera.

54. Apartamento número 54, señalado particularmente con el A-20. Tiene una superficie construida de 35 metros 70 decímetros cuadrados, siendo la útil de 30 metros 8 decímetros cuadrados. Consta de salón estar-cocina, un dormitorio, baño y terraza. Linda: Frente y fondo, con zonas comunes; derecha, entrando, con el apartamento número 53 y zona común, y por la izquierda entrando, con el apartamento número 55, y zona común.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, tomo 336, libro 39 de Antigua, folio 165, finca número 4.915, inscripción primera.

55. Apartamento número 55, señalado particularmente con el A-21. Tiene una superficie construida de 35 metros 70 decímetros cuadrados, siendo la útil de 30 metros 8 decímetros cuadrados. Consta de salón estar-cocina, un dormitorio, baño y terraza. Linda: Frente, fondo e izquierda entrando, con zonas comunes, y por la derecha entrando, con el apartamento número 54 y zona común.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, tomo 336, libro 39 de Antigua, folio 167, finca número 4.916, inscripción primera.

59. Apartamento número 59, señalado particularmente con el B-38. Tiene una superficie construida de 36 metros 28 decímetros cuadrados, siendo la útil de 30 metros 6 decímetros cuadrados. Consta de salón estar-cocina, un dormitorio, baño y terraza. Linda: Frente, fondo e izquierda entrando, con zonas comunes, y por la derecha entrando, con el apartamento número 60.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, tomo 336, libro 39 de Antigua, folio 175, finca número 4.920, inscripción primera.

60. Apartamento número 60, señalado particularmente con el B-39. Tiene una superficie construida de 36 metros 28 decímetros cuadrados, siendo la útil de 30 metros 6 decímetros cuadrados. Consta de salón estar-cocina, un dormitorio, baño y terraza. Linda: Frente, fondo y derecha entrando, con zonas comunes, y por la izquierda entrando, con el apartamento número 59.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, tomo 336, libro 39 de Antigua, folio 177, finca número 4.921, inscripción primera.

63. Apartamento número 63, señalado particularmente con el B-42. Tiene una superficie construida de 36 metros 28 decímetros cuadrados, siendo la útil de 30 metros 6 decímetros cuadrados. Consta de salón estar-cocina, un dormitorio, baño y terraza. Linda: Frente, fondo e izquierda entrando, con zonas comunes, y por la derecha entrando, con el apartamento número 64.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, tomo 336, libro 39 de Antigua, folio 183, finca número 4.924, inscripción primera.

64. Apartamento número 64, señalado particularmente con el B-43. Tiene una superficie construida de 36 metros 28 decímetros cuadrados, siendo la útil de 30 metros 6 decímetros cuadrados. Consta de salón estar-cocina, un dormitorio, baño y terraza. Linda: Frente, fondo y derecha entrando, con zonas comunes, y por la izquierda entrando, con el apartamento número 63.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, tomo 336, libro 39 de Antigua, folio 185, finca número 4.925, inscripción primera.

65. Apartamento número 65, señalado particularmente con el B-44. Tiene una superficie construida de 36 metros 28 decímetros cuadrados, siendo la útil de 30 metros 6 decímetros cuadrados. Consta de salón estar-cocina, un dormitorio, baño y terraza. Linda: Frente, fondo e izquierda entrando, con zonas comunes, y por la derecha entrando, con el apartamento número 66, y zonas comunes.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, tomo 336, libro 39 de Antigua, folio 187, finca número 4.926, inscripción primera.

66. Apartamento número 66, señalado particularmente con el B-45. Tiene una superficie construida de 36 metros 28 decímetros cuadrados, siendo la útil de 30 metros 6 decímetros cuadrados. Consta de salón estar-cocina, un dormitorio, baño y terraza. Linda: Frente y fondo, con zonas comunes; derecha, entrando, con el apartamento número 67, y por la izquierda entrando, con el apartamento número 65, y en parte, con zonas comunes.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, tomo 336, libro 39 de Antigua, folio 189, finca número 4.927, inscripción primera.

67. Apartamento número 67, señalado particularmente con el B-46. Tiene una superficie construida de 36 metros 28 decímetros cuadrados, siendo la útil de 30 metros 6 decímetros cuadrados. Consta de salón estar-cocina, un dormitorio, baño y terraza. Linda: Frente y fondo, con zonas comunes; derecha, entrando, con el apartamento número 68, y en parte,

con zona común, y por la izquierda entrando, con el apartamento número 66.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, tomo 336, libro 39 de Antigua, folio 191, finca número 4.928, inscripción primera.

68. Apartamento número 68, señalado particularmente con el B-47. Tiene una superficie construida de 36 metros 28 decímetros cuadrados, siendo la útil de 30 metros 6 decímetros cuadrados. Consta de salón estar-cocina, un dormitorio, baño y terraza. Linda: Frente, fondo y derecha entrando, con zonas comunes, y por la izquierda entrando, con el apartamento número 67, y en parte, con zona común.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, tomo 336, libro 39 de Antigua, folio 193, finca número 4.929, inscripción primera.

69. Apartamento número 69, señalado particularmente con el A-22. Tiene una superficie construida de 35 metros 70 decímetros cuadrados, siendo la útil de 30 metros 8 decímetros cuadrados. Consta de salón estar-cocina, un dormitorio, baño y terraza. Linda: Frente, fondo, derecha e izquierda entrando, con zonas comunes.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, tomo 336, libro 39 de Antigua, folio 195, finca número 4.930, inscripción primera.

70. Apartamento número 70, señalado particularmente con el B-48. Tiene una superficie construida de 36 metros 28 decímetros cuadrados, siendo la útil de 30 metros 6 decímetros cuadrados. Consta de salón estar-cocina, un dormitorio, baño y terraza. Linda: Frente, fondo, e izquierda entrando, con zonas comunes, y por la derecha, entrando, con el apartamento número 71.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, tomo 336, libro 39 de Antigua, folio 197, finca número 4.931, inscripción primera.

71. Apartamento número 71, señalado particularmente con el B-49. Tiene una superficie construida de 36 metros 28 decímetros cuadrados, siendo la útil de 30 metros 6 decímetros cuadrados. Consta de salón estar-cocina, un dormitorio, baño y terraza. Linda: Frente y fondo, con zonas comunes; derecha, entrando, con el apartamento número 72, y en parte con zona común, y por la izquierda, entrando, con el apartamento número 70.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, tomo 336, libro 39 de Antigua, folio 199, finca número 4.932, inscripción primera.

72. Apartamento número 72, señalado particularmente con el B-50. Tiene una superficie construida de 35 metros 28 decímetros cuadrados, siendo la útil de 30 metros 6 decímetros cuadrados. Consta de salón estar-cocina, un dormitorio, baño y terraza. Linda: Frente y fondo, con zonas comunes; derecha, entrando, con el apartamento número 73, y por la izquierda, entrando, con el apartamento número 71, y, en parte, con zonas comunes.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, tomo 336, libro 39 de Antigua, folio 201, finca número 4.933, inscripción primera.

73. Apartamento número 73, señalado particularmente con el B-51. Tiene una superficie construida de 36 metros 28 decímetros cuadrados, siendo la útil de 30 metros 6 decímetros cuadrados. Consta de salón estar-cocina, un dormitorio, baño y terraza. Linda: Frente y fondo, con zonas comunes; derecha, entrando, con el apartamento número 74, y por la izquierda, entrando, con el apartamento número 72, y, en parte, con zona común.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, tomo 336, libro 39 de Antigua, folio 203, finca número 4.934, inscripción primera.

74. Apartamento número 74, señalado particularmente con el A-23. Tiene una superficie construida de 35 metros 70 decímetros cuadrados, siendo la útil de 30 metros 8 decímetros cuadrados. Consta de salón estar-cocina, un dormitorio, baño y terraza. Linda: Frente, fondo y derecha, entrando, con zonas comunes, y por la izquierda, entrando, con el apartamento número 73, y zona común, en parte.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, tomo 336, libro 39 de Antigua, folio 205, finca número 4.935, inscripción primera.

75. Apartamento número 75, señalado particularmente con el A-24. Tiene una superficie cons-

el infrascrito Notario, el día 25 de marzo de 1988, bajo el número 831 de orden de mi protocolo.

Reglamentación de Comunidad: Consta establecida en la escritura que se cita en el título anterior. A cada una de las fincas descritas se le asignó, como anejo inseparable, una cuota de participación en los elementos, pertenencias y servicios comunes.

Dado en Puerto del Rosario a 26 de julio de 1995.—La Juez.—El Secretario.—50.364.

REUS

Edicto

Don Javier Albar García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Reus y su partido,

Hago saber: Que en méritos de juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Jacobo Frias López Monjardín y doña Josefa Coromines, número 62/1993, se sacan a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados al demandado, por el precio de su valoración y que a continuación se relacionan:

Vivienda sita en Hospitalet del Infante, calle Pedro Infante. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Falset al tomo 407, libro 44 de Vandellos, folio 40, finca número 4.251. Valorada en 14.000.000 de pesetas.

Local comercial de planta baja, puerta número 3, número 10 del plano sito en el término municipal de Vandellos, lugar de Hospitalet del Infante, carretera de Valencia, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Falset al tomo 549, libro 77 de Vandellos, folio 166, finca 6.484, inscripción cuarta. Se valora en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Local comercial de planta baja, puerta número 4, número 9 del plano, sito en término municipal de Vandellos, lugar de Hospitalet del Infante, carretera de Valencia, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Falset al tomo 5.449, libro 77 de Vandellos, folio 168, finca número 6.485, inscripción cuarta. Se valora en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Vivienda, planta baja, edificio «Les Marquins», puerta 3, sita en calle Pedro Infante, sin número, de 66,98 metros cuadrados, construidos con un pequeño jardín de 39,56 metros cuadrados, en Hospitalet del Infante. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Falset, al tomo 407, libro 44 de Vandellos, folio 44, finca 4.252, inscripción segunda. Se valora en la cantidad de 14.000.000 de pesetas.

Local, planta baja, destinado a garaje, de 23 metros cuadrados, puerta número 6, partida Salamanca, en L'Hospitalet del Infante. Inscrita al tomo 407 de Vandellos, folio 7, libro 44, finca número 4.242, inscripción segunda. Se valora en la cantidad de 1.800.000 pesetas.

Local, planta baja, destinado a garaje, de 23 metros cuadrados, puerta número 7, partida Salamanca, en Hospitalet de L'Infant. Inscrita al tomo 407, libro 44 de Vandellos, folio 10, finca número 4.243, inscripción segunda. Se valora en la cantidad de 1.800.000 pesetas.

Pieza de tierra, partida Caladoques, con algarrobos y olivos, de extensión 60 áreas, en L'Hospitalet del Infante. Inscrita al tomo 357 del Vendrell, libro 32 de Vandellos, folio 71, finca número 591, inscripción cuarta. Se valora en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Mitad indivisa.

Urbana.—Número 40. Piso décimo derecha, de la casa en Madrid-Carabanchel Bajo, al sureste de la Ciudad Parque Aluche, unidad residencial Indocasa, bloque sexto, portales A y B, calle Camarena, números 173 y 175. Situado en la planta décima. Es del tipo C. Finca registral número 60.835, al

tomo 699, folio 52, inscripción cuarta. Se valora en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

Urbana.—Piso cuarto, puerta primera, escalera de la casa, en Tortosa, paseo de la Provincia, sin número, barrio de San Vicente, con acceso por dicha escalera. Finca registral número 13.186, folio 86 del tomo 3.474. Se valora en la cantidad de 3.500.000 de pesetas.

Urbana.—Piso quinto, puerta primera, escalera E de la quinta planta elevada de la casa, en Tortosa, paseo de la Provincia, sin número, barrio de San Vicente, con acceso por dicha escalera y con portal en la citada calle. Finca número 12.426, tomo 3.474, libro 293. Se valora en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

Urbana.—Piso cuarto, puerta primera, escalera E, de la cuarta planta elevada de la casa, en Tortosa, paseo de la Provincia, sin número, barrio de San Vicente, con acceso por dicha escalera, y con portal en la citada calle; se compone de vestíbulo, comedor-estar, cocina, galería, aseo y tres dormitorios, y de superficie, 60 metros cuadrados. Finca número 12.418, al tomo 3.474, libro 293. Se valora en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

Urbana.—Atico, puerta segunda, escalera G, sita en la novena planta de la casa sita en Tortosa, paseo de la Provincia, sin número, con acceso por dicha escalera, y con portal por la citada calle. Finca número 13.223-N, al tomo 3.474-N, libro 293. Se valora en la cantidad de 4.800.000 pesetas.

Terreno en el término municipal de Montróig, partida Masets, integrada por la parcela 4 del polígono 61 y por la 2 del polígono 52. De superficie 1 hectárea 53 áreas 86 centiáreas. Finca número 1.093-N, al libro 279, al tomo 744. Se valora en la cantidad de 4.500.000 pesetas.

Vehículo «Lancia», matrícula T-8853-W, el cual se halla averiado, valorado en 180.000 pesetas.

Vehículo «Peugeot», matrícula T-7360-S, valorado en 200.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Reus, el próximo día 5 de octubre de 1995, a las doce treinta horas, previéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, plaza Prim, de Reus, número de cuenta 4194/000/17/0062/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración, pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero, únicamente el ejecutante, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración. Caso de quedar desierta la primera subasta, se señala para la segunda el próximo día 6 de noviembre de 1995, a las doce treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de su valoración y con las condiciones establecidas en la primera subasta. De no haber postor, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 11 de diciembre de 1995, a las doce horas.

Que los títulos de propiedad, en el caso de tratarse de bienes inmuebles, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinadas por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ello, sin que tengan derecho a exigir ningún otro. Entendiéndose que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existen, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

El presente, una vez publicado, servirá de notificación en legal forma a las partes intervinientes.

Dado en Reus a 3 de julio de 1995.—El Magistrado-Juez, Javier Albar García.—El Secretario.—50.366.

VIC

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vic, procedimiento número 0403/93, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 194, de fecha

15 de agosto de 1995, página 15262, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la condición cuarta de la subasta, donde dice: «Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate.», debe decir: «Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate.».—49.510-1 CO.

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Dolores Ladera Sainz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 370/1995, promovido por don Mariano Sánchez Gómez, representado por la Procuradora doña María Pilar Balduque Martín, contra don Jacinto Moneva Cubero y doña Carmen Carrero Sanz, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y su publicación por término de veinte días, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 18 de octubre de 1995, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma total de 9.570.000 pesetas por las tres fincas que luego se especificarán.

Segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 15 de noviembre de 1995, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del de la primera.

Y tercera subasta, si no se rematarán en ninguna de las anteriores, el día 14 de diciembre de 1995, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta general de depósitos y consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Del bloque o casa número 1: Número 15. Vivienda número 2, tipo C, situada en la segunda, a mano derecha del desembarque de la escalera. Tiene una superficie útil de 79,67 metros cuadrados y construida de 97,21 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del conjunto edificado y elementos comunes del mismo del 0,321 por 100, y una cuota del 4,167 por 100 en el valor del bloque donde está ubicada la vivienda y elementos comunes. Forma parte de un edificio en Zaragoza, zona residencial «Rey Fer-

nando de Aragón», parcela 14, área 9, en la calle de nueva apertura sin número de orden municipal. El inmueble en su totalidad consta de nueve bloques, denominados 1 al 9. Corresponde la designación del bloque 1. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Zaragoza al tomo 1.462, folio 104, finca número 34.584. Valorada en 5.682.000 pesetas.

2. Número 10. Local comercial, en la planta baja del bloque B-8, manzana 5, de 120,04 metros cuadrados útiles. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Zaragoza al tomo 1.346, folio 83, finca número 29.586. Valorado en 2.542.000 pesetas.

3. Número 10-A. Local comercial en la planta baja del bloque B-8, manzana 5, de 60,18 metros cuadrados útiles. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Zaragoza al tomo 1.638, folio 110, finca número 37.898. Valorado en 1.346.000 pesetas.

Los locales descritos bajo los números 2 y 3 forman parte del conjunto residencial «Pablo Iglesias», de esta ciudad, en la zona residencial «Rey Fernando de Aragón», entre calles sin denominación, compuesto por cuatro manzanas o grupos de casas, denominadas manzana 5, manzana 6, manzana 8 y manzana 9.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada, en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio.

Y para su publicación, expido el presente en Zaragoza a 27 de julio de 1995.—La Secretaria, María Dolores Ladera Sainz.—50.326.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

ORENSE

Edicto

Don Germán Seijas Vázquez, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Orense,

Certifico que en la ejecutoria número 10/95 y acumuladas, seguidas a instancia de don José Palomares Bello y don Jesús Ferreiro Cuquejo, contra la empresa «Transportes Fraga, Sociedad Anónima», en reclamación de un principal total acumulado de 7.913.623 pesetas, más otras 1.000.000 de pesetas, que se calculan provisionalmente para garantizar los intereses, gastos y costas que se produzcan en la presente ejecución se acordó lo siguiente:

Sacar a subasta los bienes embargados como propiedad de la ejecutada «Transportes Fraga, Sociedad Anónima», que se llevará a efecto en este Juzgado de lo Social, número 3 de Orense, en las fechas, rectificadas, siguientes: En primera subasta, el día 25 de octubre de 1995, a las diez horas. En segunda subasta, caso de resultar desierta la primera, el 10 de noviembre siguiente, y, en tercera subasta, a prevención de que no concurriesen postores a la segunda, el día 24 de noviembre de 1995, a las diez horas, señalándose bajo las condiciones siguientes,

que se harán saber al público por medio de edictos a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense»:

Primera.—Antes de verificar el remate podrá el deudor librar los bienes consignando el principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Los licitadores deberán depositar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de la calle Juan XXIII, cuenta 3211 0000 64 0010 95, el 20 por 100 del tipo de la subasta, justificando dicho ingreso en la Secretaría del Juzgado.

Tercera.—La parte ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito, siempre que la cuantía mínima admisible no sea superior al importe de su crédito.

Cuarta.—Las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación efectuada de la forma anteriormente señalada. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario, y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—La primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—En la segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—En la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

Octava.—De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutante o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes, por el 25 por 100 del avalúo, dándoles, a tal fin, el plazo común de diez días, con la prevención de que de no hacer uso de este derecho se alzaré el embargo.

Novena.—Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a un tercero.

Décima.—El título de propiedad de los bienes que se subastan están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con él, y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—El precio del remate deberá completarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Local sito en la calle Nicomedes Pastor Díaz, sin número de Orense, de unos 353 metros

cuadrados, ubicado frente a los números 9 y 11 de la misma calle. Tasado en 24.710.000 pesetas.

Lote 2. Máquina de escribir Olivetti Hispano. Tasado en 5.000 pesetas.

Lote 3. Ordenador Olivetti M300-05. Tasado en 30.000 pesetas.

Lote 4. Cuatro mesas. Tasado en 25.000 pesetas.

Lote 5. Cuatro sillas. Tasado en 6.000 pesetas.

Lote 6. Dos taquillas. Tasado en 3.000 pesetas.

Lote 7. Tres armarios. Tasado en 25.000 pesetas.

Lote 8. Montacargas y cargador Still-SE10. Tasado en 400.000 pesetas.

Lote 9. Báscula «Basculera del Norte, Sociedad Anónima». Tasado en 15.000 pesetas.

Lote 10. Caja de caudales Deprit. Tasado en 5.000 pesetas.

Lote 11. Camión Ebro C-7068-L. Tasado en 20.000 pesetas.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», sirviendo asimismo de notificación a la empresa demandada, expido, firmo y sello el presente en Orense a 3 de agosto de 1995.—El Secretario.—50.372-E.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas a diligencias preparatorias número 25/54/92, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas, Yamal Mohamed Mohamed, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Dado en Sevilla a 9 de agosto de 1995.—El Secretario relator.—50.309-F.

EDICTOS

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Leandro R. Rodríguez Winter, documento nacional de identidad número 32.838.638, nacido el 23 de septiembre de 1974 en Argentina, hijo de Fernando y de Elva, con último domicilio en Tierno Galván-E. Osiris, 4.º A, Haciadama, para incorporación al servicio militar el próximo día 7 de noviembre de 1995, en NIR 40, Cuartel de Instrucción de Marinería (Arsenal Militar), El Ferrol.

Dado en La Coruña a 16 de agosto de 1995. El C.C. Jefe accidental del Centro, Eliseo H. Fernández Vidal.—50.308-F.